



EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Control Escolar

DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO

Zapopan, Jalisco, a 30 de noviembre de 2020

Se hace constar que la información correspondiente a la Fracción VI del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Colegio de Jalisco, A.C., se genera de manera semestral, y por lo tanto guarda el mismo estatus que la reportada en el mes de septiembre de 2020.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez y celeridad*, referidos en la citada Ley.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Rosa María García Vázquez
Coordinación de Control Escolar